PERMISO ADMINISTRATIVO A SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO
ADMINISTRATIVO GRADO 15, EMS.

DECRETO Nº 3516
CHILLAN VIEJO, 05 JUL 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por **SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO** para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

DECRETO:

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a **SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO,** ADMINISTRATIVO grado 15, EMS, por el día 03/07/2013, PM, quedándole un saldo disponible de **3** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S) CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ gpq

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.